

EXP-UNC:0039938/2017

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA:

El más enérgico repudio a la represión sufrida por la comunidad mapuche que conforma el Pu Lof de Cushamen, en Esquel, provincia de Chubut y a la desaparición de Santiago Maldonado.

La desaparición de Santiago, desde el 1º de agosto pasado, se produjo en el marco de una tremenda represión contra la comunidad originaria que reclama su derecho a ocupar sus tierras ancestrales. Desde comienzos de este año, el Gobierno de la provincia de Chubut y el Gobierno Nacional han desplegado un fuerte hostigamiento sobre el pueblo mapuche en defensa de los usurpadores de sus tierras, como el empresario Benetton. Han justificado la represión y acusaron de terroristas a los miembros de la comunidad y a quienes los apoyan.

Cada vez más testigos habrian confirmado ante el Juez Federal de Esquel, Guido Otranto, que tramita el habeas corpus presentado, que el joven fue cercado por agentes de Gendarmería, golpeado, detenido y trasladado en una camioneta luego de la represión que fuerzas federales llevaron adelante, disparando balas de goma y destruyendo todo a su paso, habiendo ingresado ilegalmente en el territorio del Pu Lof de Cushamen en Chubut, recuperado por la comunidad mapuche.

Organismos de derechos humanos y numerosas organizaciones políticas y sociales ya han manifestado su preocupación y repudio ante esta situación y convocaron a movilización para el pasado 7 de agosto, en plaza de los dos Congresos (CABA), para efectuar reclamo al Gobierno Nacional de cese de la represión al pueblo mapuche y aparición con vida de Santiago Maldonado.

Por todo lo expuesto, se reclama al Gobierno Nacional y al Gobierno provincial de Chubut el inmediato cese de la represión al pueblo mapuche y a los pueblos originarios, protección a la comunidad mapuche que habita en el departamento de Cushamen de cualquier tipo de amenaza y que se tomen las medidas urgentes y necesarias para buscar y localizar con vida al joven Santiago Maldonado, haciendo responsable de su desaparición al Estado Nacional, quien es responsable de las acciones de Gendarmería Nacional.

Protocolzar, dar amplia difusión y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

DECLARACIÓN Nº 🗓 (

Lic Pablo Antonio Murillo Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología Dra. CLANTIA TORCOMIAN

FACULTA JUL PSICOLOGÍA